UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre de la convocatoria	Convocatoria para vincular un (01) estudiante auxiliar para apoyar actividades de investigación en el área de Matemáticas asociadas al proyecto de "Estrategias de desarrollo integral desde las dimensiones de la sustentabilidad para la región de la Orinoquia".						
Número de la convocatoria	07			**N° de estudiantes a vincular**	01		
Facultad, dependencia o proyecto	Instituto de Estudios de la Orinoquía						
Fecha de publicación de la convocatoria	28	04	2026	**Fecha de publicación de resultados**	27	05	2026
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. PARÁGRAFO 2. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programade posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.						
Perfil requerido	Estudiante activo de pregrado del programa de Matemáticas (preferiblemente que haya cursado más del 50% de la carrera o aprobado asignaturas de Lógica), con capacidad analítica para la aplicación de modelos no convencionales en problemas de sustentabilidad regional relacionados con el proyecto "Estrategias de desarrollo integral desde las dimensiones de la sustentabilidad para la región de la Orinoquia".						

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

	Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1	Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A.		40%
2	Evaluación profesor responsable .		60%
		Sumatoria de porcentajes	**100%**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DATOS DE LOS PARTICIPANTES											
No.	**Identificación**	**Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)**									
		***P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)**	**P.B.M. (si aplica)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**Total**	**Seleccionado**
1	**1003377999**	**Si**		**4.3**	**0.0**					**1.72**	
2	**1118573998**	**Si**		**3.6**	**4.8**					**4.32**	**X**
3	**1026304808**	**Si**		**3.7**	**4.6**					**4.24**	

• Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
• Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
• En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
• Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	**VLADIMIR ANGULO CASTILLO**
CARGO	**PROFESOR ASISTENTE**
EXTENSIÓN	**29708**
CORREO	**vlcastillo@unal.edu.co**

(Original Firmado

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.